



Factura: 003-002-000010660



20151701004P04711



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

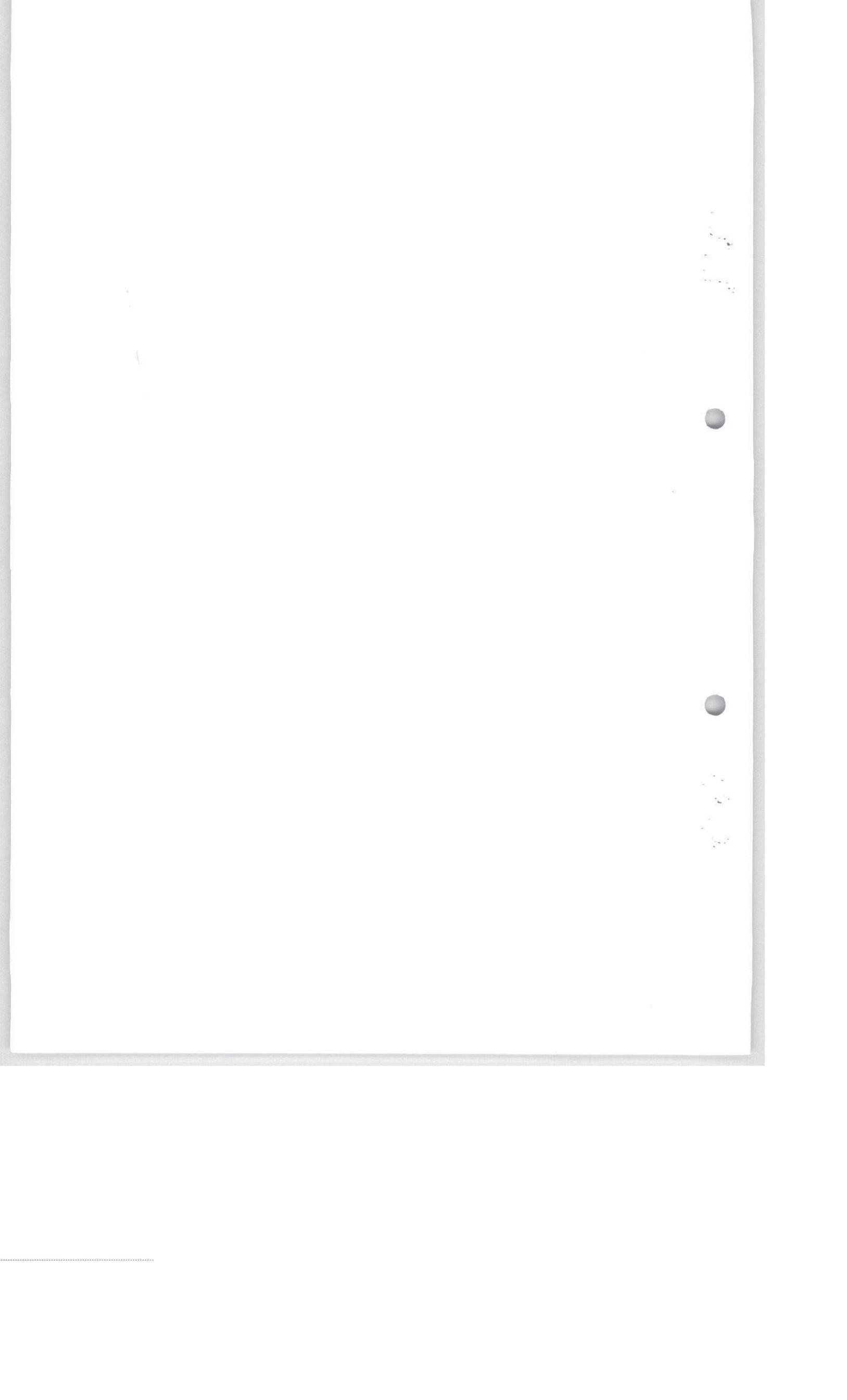
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20151701004P04711						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO UBILLUS AIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701605337	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA EGAS APARICIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702142389	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA CORNEJO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304191	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VEGA CORNEJO DANNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710210913	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VEGA CORNEJO LUIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304183	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	550.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





1rio

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5 DE: BISNESAVVE CIA. LTDA

6

7 OTORGADA POR:

8 APARICIO VICENTE VEGA EGAS

9 AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS

10 A FAVOR DE:

11 MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO

12 DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO

13 LUIS CARLOS VEGA CORNEJO

14 CUANTIA: \$ 550,00

15

16 DI: 2 COPIAS

17 G.R.J

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy diecinueve de mayo del año
21 dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
22 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
23 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de
24 fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen por una
25 parte, el señor, Aparicio Vicente Vega Egas y la señora Aida
26 Georgina Cornejo Ubillus, casados entre sí, por sus propios y
27 personales derechos, en sus calidades de **cedentes**; y por otra
28 parte, los señores: María Gabriela Vega Cornejo, de estado civil

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 casada; Danny Patricio Vega Cornejo, de estado civil casado; y,
2 el señor Luis Carlos Vega Cornejo, de estado civil casado, por
3 sus propios y personales derechos, en calidad de **cesionarios**.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y en uso de mis
7 legítimos derechos elevo a escritura pública el contenido de la
8 minuta que me fuera entregada y cuyo tenor literal que se transcribe
9 a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **Cesión de**
11 **Participaciones** de la Compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.**- Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el
14 señor, Aparicio Vicente Vega Egas y la señora Aida Georgina Cornejo
15 Ubillus, cónyuges entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
16 ciudadanía Nro. ciento setenta, dos cientos catorce, doscientos
17 treinta y ocho guión nueve (170214238-9); y, ciento setenta, ciento
18 sesenta, quinientos treinta y tres guión siete (170160533-7),
19 respectivamente, en sus calidades de **cedentes**; y por otra parte, los
20 señores: María Gabriela Vega Cornejo, de estado civil casada, de
21 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía Nro.
22 ciento setenta y uno, cuatrocientos treinta, cuatrocientos diez y
23 nueve guión uno (171430419-1); Danny Patricio Vega cornejo, de
24 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
25 cédula de ciudadanía Nro. ciento setenta y uno, cero veinte y uno,
26 cero noventa y uno guión tres(171021091-3); y, el señor Luis Carlos
27 Vega Cornejo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
28 portador de la cédula de ciudadanía Nro. ciento setenta y uno,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.

Notario

1 cuatrocientos treinta, cuatrocientos diez y ocho guión tres
2 (171430418-3), en calidad de **cesionarios**. Los comparecientes son
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
4 Metropolitano, quienes comparecen en forma libre y voluntaria.
5 **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública otorgada
6 con fecha cinco de agosto del año dos mil once, ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
8 Cueva, se constituyó la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., la misma
9 que se encuentra debidamente inscrita con fecha diez y seis de
10 agosto del año dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
12 compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., reunida en el domicilio de la
13 compañía, con fecha cuatro de mayo del dos mil quince, resolvió
14 unánimemente autorizar al socio señor Aparicio Vicente Vega Egas, a
15 ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, a
16 favor de los señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio
17 Vega Cornejo y Luis Carlos Vega Cornejo. **TERCERA.- Cesión de**
18 **Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el socio señor
19 Aparicio Vicente Vega Egas y su esposa señora Aida Georgina Cornejo
20 Ubillus, comparecen como **cedentes**, declaran que debidamente
21 autorizados por La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
22 de la Compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., ceden y traspasan la
23 cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA (550) participaciones de un
24 dólar cada una, pertenecientes a la totalidad de sus participaciones, a
25 favor del señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio Vega
26 Cornejo y Luis Carlos Vega Cornejo. **CUARTA.- Cuadro de**
27 **Integración del Capital.-** Como resultado de la presente cesión de
28 participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 BISNESAVVE CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

2 **SOCIOS** **CAPITAL PAGADO**

3 #PARTICIPACIONES

4

5 María Gabriela Vega Cornejo USD \$ 334,00

6 334

7 Danny Patricio Vega Cornejo USD \$ 333,00

8 333

9 Luis Carlos Vega Cornejo USD \$ 333,00

10 333

11

12 -----

13 -----

14 **TOTAL:** USD \$ 1.00,00

15 1.000

16 **QUINTA.- Aceptación.**- Los cesionarios declaran que aceptan las
17 cesiones de participaciones por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

18 **Inscripción.**- Previa a la inscripción de la presente escritura en el
19 Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la
20 matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía
21 BISNESAVVE CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas del estilo, para la plena validez de la presente
23 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que se halla firmada por el
24 Doctor Pablo Hidalgo, abogado en libre ejercicio profesional,
25 portador de la matrícula número dos mil novecientos veinte y dos del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
28 que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

1 mí el Notario, estas se afirman y se ratifican de todo lo
2 expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
3 lo cual doy fe.-

4
5
6 APARICIO VICENTE VEGA EGAS
7 C.C. 1702142389

8
9
10 AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS
11 C.C. 1701605337

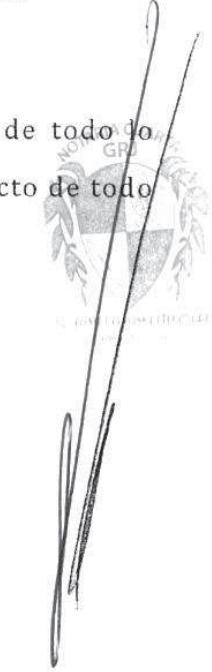
12
13
14 MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO
15 C.C. 1714304191

16
17
18 DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO
19 C.C. 1710210913

20
21
22 LUIS CARLOS VEGA CORNEJO
23 C.C. 171430413-3

24
25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28



El Nota.....

TIPO DE CURSO: SUPERIOR
PROFESSION / OCUPACION: LIC. ADMIN. EMPRESAS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:
VEGA CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
EGAS LUCIA
LUGAR DONDE SE HACE EXPEDICION:
QUITO
FECHA DE EXPEDICION:
2011-01-19

V444312222

000518556

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
DENTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CEDULA DE CIUDADANIA

170214238-

APELLICIOS Y NOMBRES:
VEGA EGAS
APARICIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-12-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
AIDA GEORGINA CORNEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

170214239

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VEGA EGAS APARICIO VICENTE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

PARROQUIA

ZONA

Egidio Alvarado
I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se les dio en
en fojas.

Quito, a 19 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSEITO CALLO Q.
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

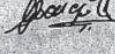
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLIS AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


E333313222
00085376



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se le dio fe
en Quito, a 19 MAY 2015.

DR. ROMULO JOSELITO PAULLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171430419-1



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA CORNEJO
MARÍA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL ALFONSO
TORRES JACOME



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEGA APARICIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORNEJO AIDA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-30

DIRECTOR GENERAL

E1333122

M. Gabi Vega
M. Gabi Vega

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nr. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se llevó
en fechas.
Quito, a 19 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSELITO PALLEO
NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

096

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB

096 - 0274

171430419

CÉDULA

VEGA CORNEJO MARÍA GABRIELA

PROVINCIA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

QUITO

CONOCOTO

0

CANTÓN

PARROQUIA

1

Firma Presidente/Enc. de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA**

Fecha: 4 de mayo del 2015

Clase: Junta General Extraordinaria Universal de Socios

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito a los cuatro días del mes de mayo del 2015, a las 15h30, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y 6 de Diciembre Ed, Plaza 6 oficina 27 y 28, de la ciudad de Quito tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA, se reunieron los socios de la compañía, señores: Aparicio Vicente Vega Egas, propietario de 550 participaciones de un dólar cada una; María Gabriela Vega Cornejo, propietaria de 250 participaciones de un dólar cada una; y, Danny Patricio Vega Cornejo, propietario de 200 participaciones de un dólar cada, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que estará presidida por la señora María Gabriela Vega Cornejo y actuando en calidad de secretario el señor Aparicio Vicente Vega Egas.

Se deja constancia que ésta presente el total del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, el punto a tratarse que a continuación sea objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de 550 participaciones sociales, pertenecientes al socio Aparicio Vicente Vega Egas, todas de un dólar, a favor de las siguientes personas: cede a la señora María Gabriela Vega Cornejo, 84 participaciones; a Danny Patricio Vega Cornejo, 133 participaciones sociales; y, a Luis Carlos Vega Cornejo 333 participaciones sociales.

Se da paso a tratar el punto del día, relacionado con la cesión de las 550 participaciones sociales del señor Aparicio Vega Egas a favor de los señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio Vega Cornejo, Luis Carlos Vega Cornejo, todas de un dólar, se pone a consideración de la Junta, esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los socios y la junta Resuelve aceptar la transferencia de participaciones que se realiza a favor de las personas indicadas.

PRECIO: el precio pactado para la presente cesión de participaciones, asciende a USD. 550,00 (Quinientos Cincuenta Dólares Americanos), cotizadas a su valor nominal, cantidad que el cedente manifiesta haber recibido de los cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo. Por lo tanto, declaran no tener ningún reclamo que efectuar.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES
María Gabriela Vega Cornejo	USD \$ 334,00	334
Danny Patricio Vega Cornejo	USD \$ 333,00	333
Luis Carlos Vega Cornejo	USD \$ 333,00	333
TOTAL:	USD \$ 1.00,00	1.000

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 02 04/05/2015

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA., PERTENECIENTES AL SOCIO SEÑOR APARICIO VICENTE VEGA EGAS A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, , DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO Y LUIS CARLOS VEGA CORNEJO.

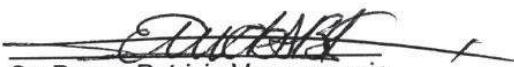
Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las participaciones la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., del socio señor Aparicio Vicente Vega Egas a favor de los señores Luis Carlos Vega Cornejo, María Gabriela Vega Cornejo y Danny Patricio Vega Cornejo.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo Nieto, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los cuatro días del mes de mayo del 2015, siendo las 16h00.


Sra. María Gabriela Vega Cornejo
PRESIDENTA


Sr. Aparicio Vicente Vega Egas
SECRETARIO


Sr. Danny Patricio Vega cornejo
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING ADM/EMP/NEGOCIOS
E2443420

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VICENTE VEGA APARICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I-DECU1710210913<<<<<<<<<
681125M260307ECU<<<<<<<<
VEGA<CORNEJO<<DANNY<PATRICIO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VEGA CORNEJO DANNY PATRICIO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

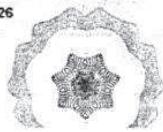
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió
en 1 hoja.
Quito, el 19 MAY 2015
Dr. HÉMULO JOSELITO FALLO G.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLOS Y NOMBRES
VEGA CORNEJO
LUIS CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-26**
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL: CASADO
DAYRA ALEJANDRA
LASCANO URBINA

Nº 171430418-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA APARICIO VICENTE
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V344V42

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

087
087 - 0164 **1714304183**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
Número de CERTIFICADO
VEGA CORNEJO LUIS CARLOS
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CONOCOTO
PARROQUIA 0
ZONA
I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se guardó
en **18 MA 2015**
en **QUITO**
AP- ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE: BISNESAVVE CIA. LTDA. OTORGADA
POR: APARICIO VICENTE VEGA EGAS, AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS.
A FAVOR DE: MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, DANNY PATRICIO VEGA
CORNEJO, LUIS CARLOS VEGA CORNEJO, debidamente firmada y sellada en
Quito, a diecinueve de Mayo del dos mil quince.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000002409



20151701024O00611

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00611

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4454

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO UBILLUS AIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701605337
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4711

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP. 3117-DP-UPTH

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BISNESAVVE CIA. LTDA. OTORGADA POR APARICIO VICENTE VEGA EGAS Y AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS A FAVOR DE MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO Y LUIS CARLOS VEGA CORNEJO, CELEBRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE QUITO, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37233



* 8 8 6 4 8 8 8 1 L D L G H L *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BISNESAVVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 550 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

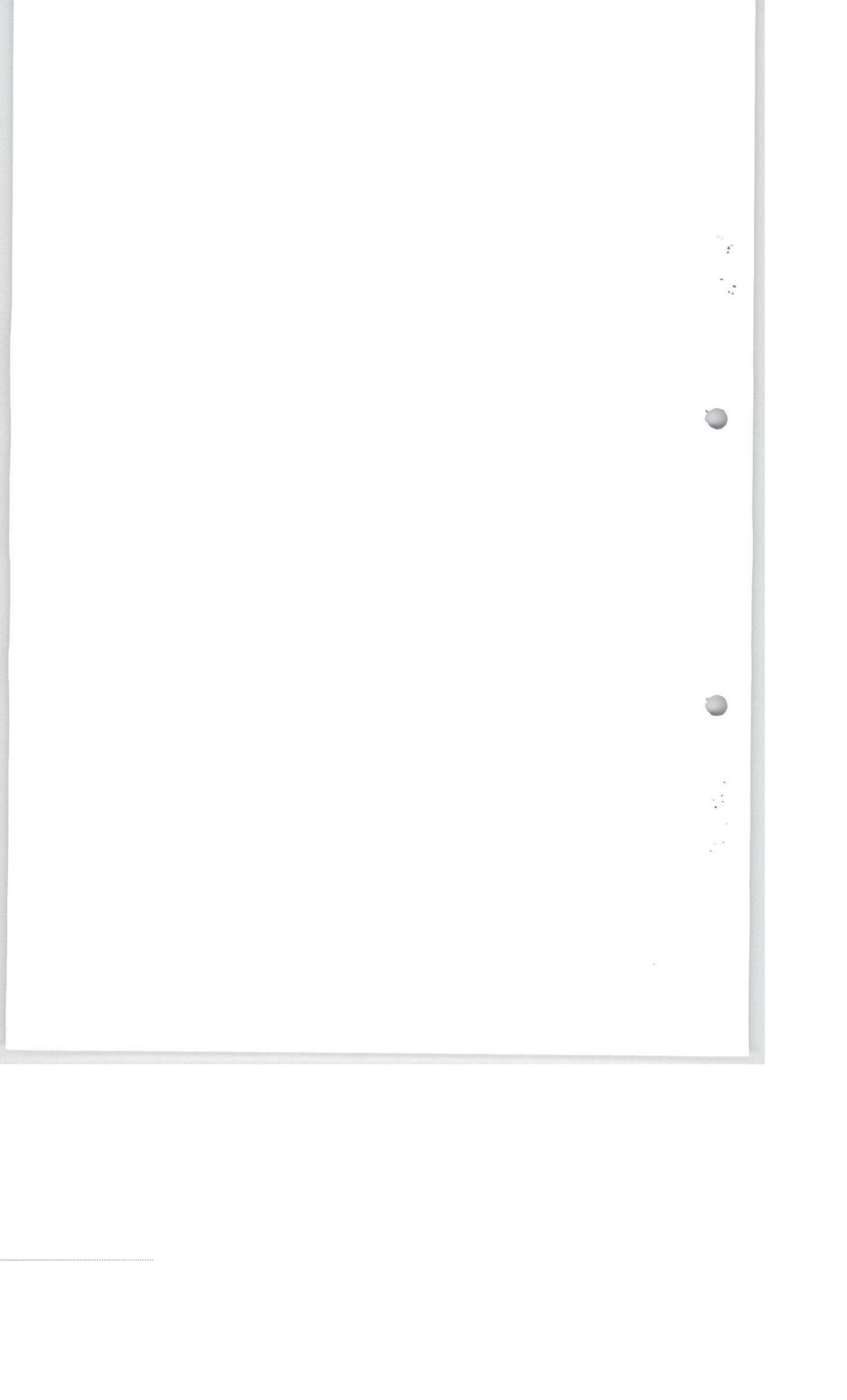
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL









Factura: 003-002-000010660



20151701004P04711



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

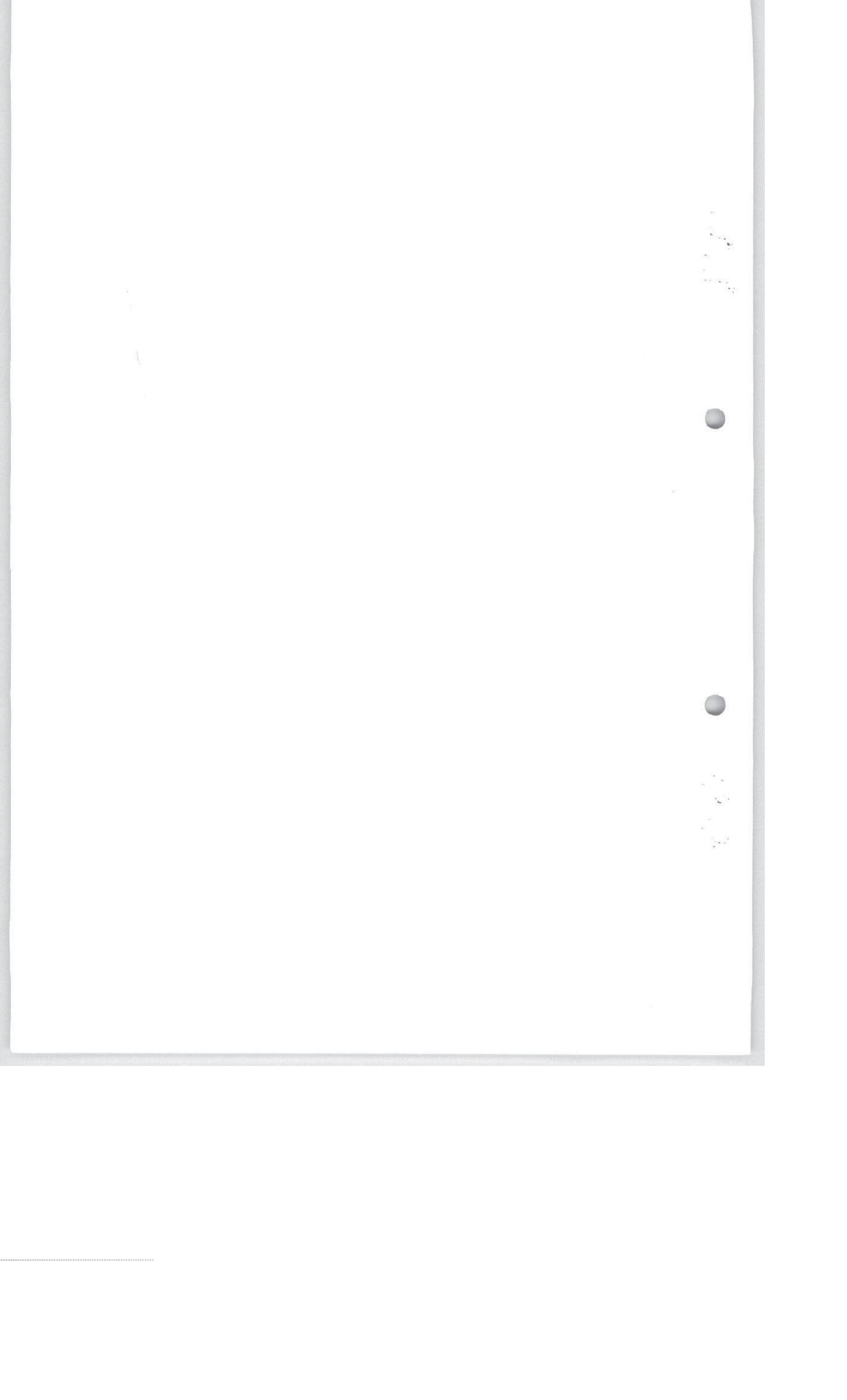
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20151701004P04711						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO UBILLUS AIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701605337	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA EGAS APARICIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702142389	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA CORNEJO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304191	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VEGA CORNEJO DANNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710210913	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VEGA CORNEJO LUIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304183	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	550.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





1rio

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5 DE: BISNEAVVE CIA. LTDA

6

7 OTORGADA POR:

8 APARICIO VICENTE VEGA EGAS

9 AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS

10 A FAVOR DE:

11 MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO

12 DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO

13 LUIS CARLOS VEGA CORNEJO

14 CUANTIA: \$ 550,00

15

16 DI: 2 COPIAS

17 G.R.J

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy diecinueve de mayo del año
21 dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
22 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
23 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de
24 fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen por una
25 parte, el señor, Aparicio Vicente Vega Egas y la señora Aida
26 Georgina Cornejo Ubillus, casados entre sí, por sus propios y
27 personales derechos, en sus calidades de **cedentes**; y por otra
28 parte, los señores: María Gabriela Vega Cornejo, de estado civil

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 casada; Danny Patricio Vega Cornejo, de estado civil casado; y,
2 el señor Luis Carlos Vega Cornejo, de estado civil casado, por
3 sus propios y personales derechos, en calidad de **cesionarios**.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y en uso de mis
7 legítimos derechos elevo a escritura pública el contenido de la
8 minuta que me fuera entregada y cuyo tenor literal que se transcribe
9 a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **Cesión de**
11 **Participaciones** de la Compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.**- Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el
14 señor, Aparicio Vicente Vega Egas y la señora Aida Georgina Cornejo
15 Ubillus, cónyuges entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
16 ciudadanía Nro. ciento setenta, dos cientos catorce, doscientos
17 treinta y ocho guión nueve (170214238-9); y, ciento setenta, ciento
18 sesenta, quinientos treinta y tres guión siete (170160533-7),
19 respectivamente, en sus calidades de **cedentes**; y por otra parte, los
20 señores: María Gabriela Vega Cornejo, de estado civil casada, de
21 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía Nro.
22 ciento setenta y uno, cuatrocientos treinta, cuatrocientos diez y
23 nueve guión uno (171430419-1); Danny Patricio Vega cornejo, de
24 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
25 cédula de ciudadanía Nro. ciento setenta y uno, cero veinte y uno,
26 cero noventa y uno guión tres(171021091-3); y, el señor Luis Carlos
27 Vega Cornejo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
28 portador de la cédula de ciudadanía Nro. ciento setenta y uno,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.

Notario

1 cuatrocientos treinta, cuatrocientos diez y ocho guión tres
2 (171430418-3), en calidad de **cesionarios**. Los comparecientes son
3 **mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito**
4 **Metropolitano, quienes comparecen en forma libre y voluntaria.**
5 **SEGUNDA.- Antecedentes.- a)** Mediante escritura pública otorgada
6 con fecha cinco de agosto del año dos mil once, ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
8 Cueva, se constituyó la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., la misma
9 que se encuentra debidamente inscrita con fecha diez y seis de
10 agosto del año dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
12 compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., reunida en el domicilio de la
13 compañía, con fecha cuatro de mayo del dos mil quince, resolvió
14 unánimemente autorizar al socio señor Aparicio Vicente Vega Egas, a
15 ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, a
16 favor de los señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio
17 Vega Cornejo y Luis Carlos Vega Cornejo. **TERCERA.- Cesión de**
18 **Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el socio señor
19 Aparicio Vicente Vega Egas y su esposa señora Aida Georgina Cornejo
20 Ubillus, comparecen como **cedentes**, declaran que debidamente
21 autorizados por La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
22 de la Compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., ceden y traspasan la
23 cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA (550) participaciones de un
24 dólar cada una, pertenecientes a la totalidad de sus participaciones, a
25 favor del señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio Vega
26 Cornejo y Luis Carlos Vega Cornejo. **CUARTA.- Cuadro de**
27 **Integración del Capital.-** Como resultado de la presente cesión de
28 participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 BISNESAVVE CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

2 **SOCIOS** **CAPITAL PAGADO**

3 #PARTICIPACIONES

4

5 María Gabriela Vega Cornejo USD \$ 334,00

6 334

7 Danny Patricio Vega Cornejo USD \$ 333,00

8 333

9 Luis Carlos Vega Cornejo USD \$ 333,00

10 333

11

12 -----

13 -----

14 **TOTAL:** USD \$ 1.00,00

15 1.000

16 **QUINTA.- Aceptación.**- Los cesionarios declaran que aceptan las
17 cesiones de participaciones por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

18 **Inscripción.**- Previa a la inscripción de la presente escritura en el
19 Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la
20 matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía
21 BISNESAVVE CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas del estilo, para la plena validez de la presente
23 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que se halla firmada por el
24 Doctor Pablo Hidalgo, abogado en libre ejercicio profesional,
25 portador de la matrícula número dos mil novecientos veinte y dos del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
28 que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo JoséLito Pallo Q.

Notario

1 mí el Notario, estas se afirman y se ratifican de todo lo
2 expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
3 lo cual doy fe.-

4
5
6 APARICIO VICENTE VEGA EGAS
7 C.C. 1702142389

8
9
10 AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS
11 C.C. 1701605337

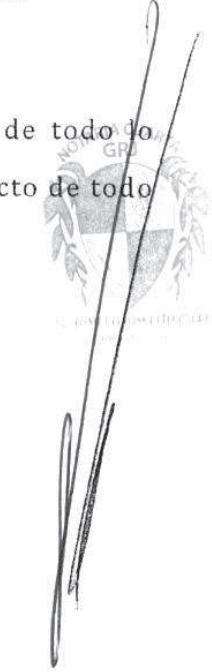
12
13
14 MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO
15 C.C. 1714304191

16
17
18 DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO
19 C.C. 1710210913

20
21
22 LUIS CARLOS VEGA CORNEJO
23 C.C. 171430413-3

24
25
26 DR. RÓMULO JOSÉLITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28



El Nota.....

TIPO DE CURSO: SUPERIOR
PROFESSION / OCUPACION: LIC. ADMIN. EMPRESAS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:
VEGA CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
EGAS LUCIA
LUGAR DONDE SE HACE EXPEDICION:
QUITO
FECHA DE EXPEDICION:
2011-01-19

V444312222

000518556

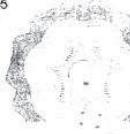
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
DENTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CEDULA DE CIUDADANIA

170214238-

APELLICIOS Y NOMBRES:
VEGA EGAS
APARICIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-12-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
AIDA GEORGINA CORNEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

170214239

CÉDULA

VEGA EGAS APARICIO VICENTE



CIRCONSCRIPCIÓN
CONOCOTO



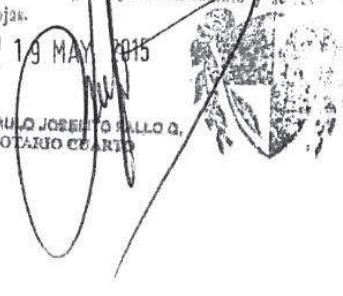
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA
I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ZONA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se les dio en
en fojas.

Quito, a 19 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSEITO CALLO Q.
NOTARIO CUARTO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

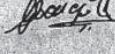
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLIS AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


E333313222
00085376



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se le dio fe
en Quito, a 19 MAY 2015.

DR. ROMULO JOSELITO PAULLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171430419-1



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA CORNEJO
MARÍA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL ALFONSO
TORRES JACOME



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEGA APARICIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORNEJO AIDA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-30

DIRECTOR GENERAL

E1333122

M. Gabi Vega

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nr. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se llevó
en fechas.
Quito, a 19 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSELITO PALLEO
NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

096

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB

096 - 0274

171430419

CÉDULA

VEGA CORNEJO MARÍA GABRIELA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA

CONOCOTO

QUITO

0

CANTÓN

ZONA

Rómulo Palleo
Firma Presidente de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA**

Fecha: 4 de mayo del 2015

Clase: Junta General Extraordinaria Universal de Socios

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito a los cuatro días del mes de mayo del 2015, a las 15h30, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y 6 de Diciembre Ed, Plaza 6 oficina 27 y 28, de la ciudad de Quito tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA, se reunieron los socios de la compañía, señores: Aparicio Vicente Vega Egas, propietario de 550 participaciones de un dólar cada una; María Gabriela Vega Cornejo, propietaria de 250 participaciones de un dólar cada una; y, Danny Patricio Vega Cornejo, propietario de 200 participaciones de un dólar cada, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que estará presidida por la señora María Gabriela Vega Cornejo y actuando en calidad de secretario el señor Aparicio Vicente Vega Egas.

Se deja constancia que ésta presente el total del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, el punto a tratarse que a continuación sea objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de 550 participaciones sociales, pertenecientes al socio Aparicio Vicente Vega Egas, todas de un dólar, a favor de las siguientes personas: cede a la señora María Gabriela Vega Cornejo, 84 participaciones; a Danny Patricio Vega Cornejo, 133 participaciones sociales; y, a Luis Carlos Vega Cornejo 333 participaciones sociales.

Se da paso a tratar el punto del día, relacionado con la cesión de las 550 participaciones sociales del señor Aparicio Vega Egas a favor de los señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio Vega Cornejo, Luis Carlos Vega Cornejo, todas de un dólar, se pone a consideración de la Junta, esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los socios y la junta Resuelve aceptar la transferencia de participaciones que se realiza a favor de las personas indicadas.

PRECIO: el precio pactado para la presente cesión de participaciones, asciende a USD. 550,00 (Quinientos Cincuenta Dólares Americanos), cotizadas a su valor nominal, cantidad que el cedente manifiesta haber recibido de los cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo. Por lo tanto, declaran no tener ningún reclamo que efectuar.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES
María Gabriela Vega Cornejo	USD \$ 334,00	334
Danny Patricio Vega Cornejo	USD \$ 333,00	333
Luis Carlos Vega Cornejo	USD \$ 333,00	333
TOTAL:	USD \$ 1.00,00	1.000

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 02 04/05/2015

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA., PERTENECIENTES AL SOCIO SEÑOR APARICIO VICENTE VEGA EGAS A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, , DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO Y LUIS CARLOS VEGA CORNEJO.

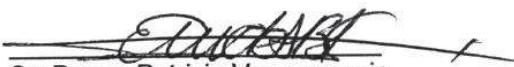
Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las participaciones la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., del socio señor Aparicio Vicente Vega Egas a favor de los señores Luis Carlos Vega Cornejo, María Gabriela Vega Cornejo y Danny Patricio Vega Cornejo.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo Nieto, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los cuatro días del mes de mayo del 2015, siendo las 16h00.


Sra. María Gabriela Vega Cornejo
PRESIDENTA


Sr. Aparicio Vicente Vega Egas
SECRETARIO


Sr. Danny Patricio Vega cornejo
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING ADM/EMP/NEGOCIOS
E2443420

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VICENTE VEGA APARICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I-DECU1710210913<<<<<<<<<
681125M260307ECU<<<<<<<<
VEGA<CORNEJO<<DANNY<PATRICIO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VEGA CORNEJO DANNY PATRICIO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió
en 1 hoja.

Quito, el 19 MAY 2015

DR. HÉMULO JOSELITO FALLO G.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLOS Y NOMBRES
VEGA CORNEJO
LUIS CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAYRA ALEJANDRA
LASCANO URBINA

Nº 171430418-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA APARICIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

V344V42



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

087 - 0164

1714304183

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VEGA CORNEJO LUIS CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO 0

CANTÓN

PARROQUIA 0 ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA
Luis Carlos Vega Cornejo

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se conserva
en fojas.
Quito, 21

18 MAYO 2015
AP- ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE: BISNESAVVE CIA. LTDA. OTORGADA
POR: APARICIO VICENTE VEGA EGAS, AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS.
A FAVOR DE: MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, DANNY PATRICIO VEGA
CORNEJO, LUIS CARLOS VEGA CORNEJO, debidamente firmada y sellada en
Quito, a diecinueve de Mayo del dos mil quince.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000002409



20151701024O00611

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00611

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4454

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO UBILLUS AIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701605337
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4711

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP. 3117-DP-UPTH

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BISNESAVVE CIA. LTDA. OTORGADA POR APARICIO VICENTE VEGA EGAS Y AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS A FAVOR DE MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO Y LUIS CARLOS VEGA CORNEJO, CELEBRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE QUITO, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37233



* 8 8 6 4 8 8 8 1 L D L G H L *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BISNESAVVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 550 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

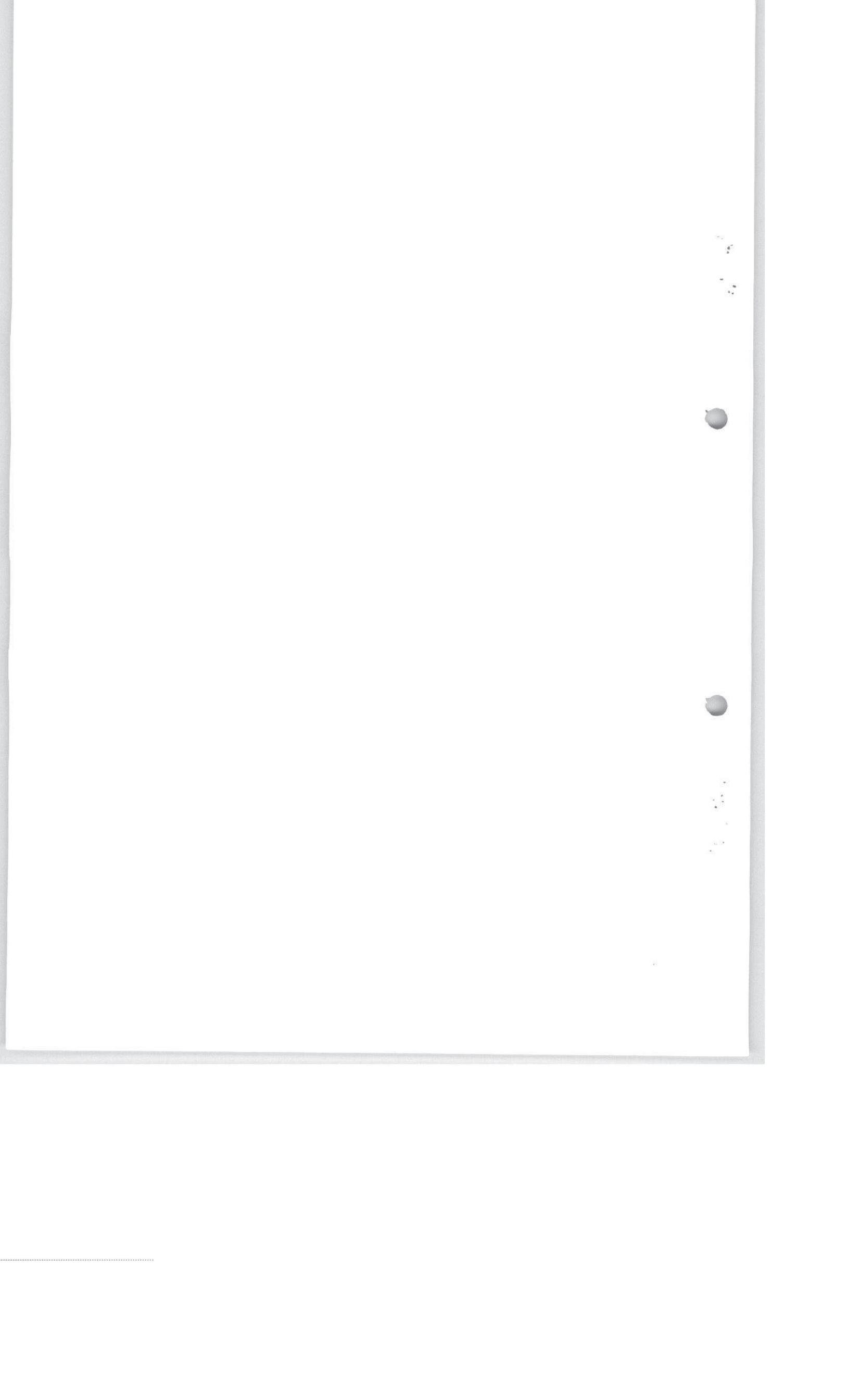
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL









Factura: 003-002-000010660



20151701004P04711



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

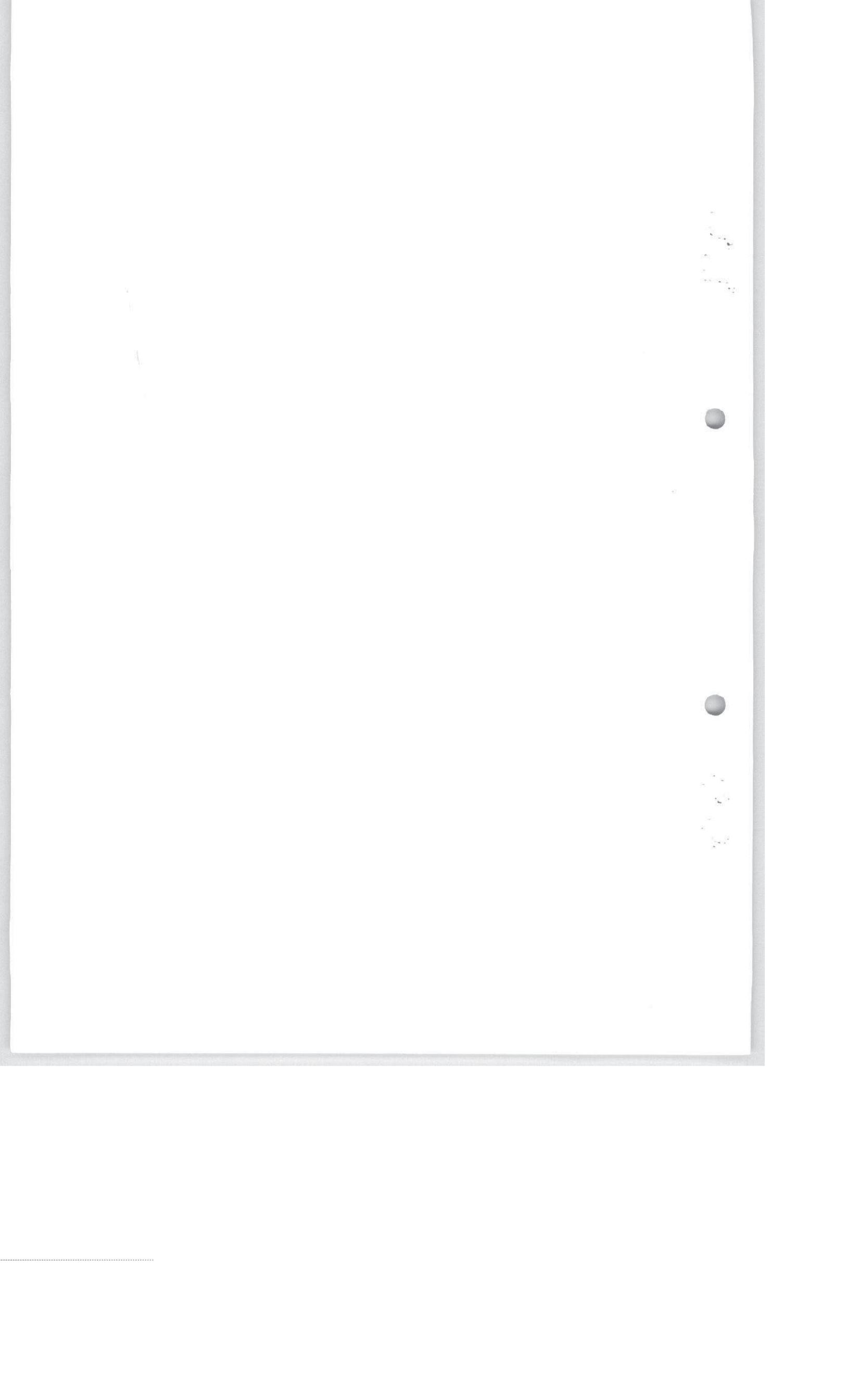
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20151701004P04711						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO UBILLUS AIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701605337	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA EGAS APARICIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702142389	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA CORNEJO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304191	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VEGA CORNEJO DANNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710210913	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VEGA CORNEJO LUIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304183	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	550.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





1rio

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5 DE: BISNESAVVE CIA. LTDA

6

7 OTORGADA POR:

8 APARICIO VICENTE VEGA EGAS

9 AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS

10 A FAVOR DE:

11 MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO

12 DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO

13 LUIS CARLOS VEGA CORNEJO

14 CUANTIA: \$ 550,00

15

16 DI: 2 COPIAS

17 G.R.J

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy diecinueve de mayo del año
21 dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
22 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
23 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de
24 fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen por una
25 parte, el señor, Aparicio Vicente Vega Egas y la señora Aida
26 Georgina Cornejo Ubillus, casados entre sí, por sus propios y
27 personales derechos, en sus calidades de **cedentes**; y por otra
28 parte, los señores: María Gabriela Vega Cornejo, de estado civil

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 casada; Danny Patricio Vega Cornejo, de estado civil casado; y,
2 el señor Luis Carlos Vega Cornejo, de estado civil casado, por
3 sus propios y personales derechos, en calidad de **cesionarios**.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y en uso de mis
7 legítimos derechos elevo a escritura pública el contenido de la
8 minuta que me fuera entregada y cuyo tenor literal que se transcribe
9 a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **Cesión de**
11 **Participaciones** de la Compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.**- Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el
14 señor, Aparicio Vicente Vega Egas y la señora Aida Georgina Cornejo
15 Ubillus, cónyuges entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
16 ciudadanía Nro. ciento setenta, dos cientos catorce, doscientos
17 treinta y ocho guión nueve (170214238-9); y, ciento setenta, ciento
18 sesenta, quinientos treinta y tres guión siete (170160533-7),
19 respectivamente, en sus calidades de **cedentes**; y por otra parte, los
20 señores: María Gabriela Vega Cornejo, de estado civil casada, de
21 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía Nro.
22 ciento setenta y uno, cuatrocientos treinta, cuatrocientos diez y
23 nueve guión uno (171430419-1); Danny Patricio Vega cornejo, de
24 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
25 cédula de ciudadanía Nro. ciento setenta y uno, cero veinte y uno,
26 cero noventa y uno guión tres(171021091-3); y, el señor Luis Carlos
27 Vega Cornejo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
28 portador de la cédula de ciudadanía Nro. ciento setenta y uno,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.

Notario

1 cuatrocientos treinta, cuatrocientos diez y ocho guión tres
2 (171430418-3), en calidad de **cesionarios**. Los comparecientes son
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
4 Metropolitano, quienes comparecen en forma libre y voluntaria.
5 **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública otorgada
6 con fecha cinco de agosto del año dos mil once, ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
8 Cueva, se constituyó la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., la misma
9 que se encuentra debidamente inscrita con fecha diez y seis de
10 agosto del año dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
12 compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., reunida en el domicilio de la
13 compañía, con fecha cuatro de mayo del dos mil quince, resolvió
14 unánimemente autorizar al socio señor Aparicio Vicente Vega Egas, a
15 ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, a
16 favor de los señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio
17 Vega Cornejo y Luis Carlos Vega Cornejo. **TERCERA.- Cesión de**
18 **Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el socio señor
19 Aparicio Vicente Vega Egas y su esposa señora Aida Georgina Cornejo
20 Ubillus, comparecen como **cedentes**, declaran que debidamente
21 autorizados por La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
22 de la Compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., ceden y traspasan la
23 cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA (550) participaciones de un
24 dólar cada una, pertenecientes a la totalidad de sus participaciones, a
25 favor del señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio Vega
26 Cornejo y Luis Carlos Vega Cornejo. **CUARTA.- Cuadro de**
27 **Integración del Capital.-** Como resultado de la presente cesión de
28 participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 BISNESAVVE CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

2 **SOCIOS** **CAPITAL PAGADO**

3 #PARTICIPACIONES

4

5 María Gabriela Vega Cornejo USD \$ 334,00

6 334

7 Danny Patricio Vega Cornejo USD \$ 333,00

8 333

9 Luis Carlos Vega Cornejo USD \$ 333,00

10 333

11

12 -----

13 -----

14 **TOTAL:** USD \$ 1.00,00

15 1.000

16 **QUINTA.- Aceptación.**- Los cesionarios declaran que aceptan las
17 cesiones de participaciones por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

18 **Inscripción.**- Previa a la inscripción de la presente escritura en el
19 Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la
20 matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía
21 BISNESAVVE CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas del estilo, para la plena validez de la presente
23 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que se halla firmada por el
24 Doctor Pablo Hidalgo, abogado en libre ejercicio profesional,
25 portador de la matrícula número dos mil novecientos veinte y dos del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
28 que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

1 mí el Notario, estas se afirman y se ratifican de todo lo
2 expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
3 lo cual doy fe.-

4
5
6 APARICIO VICENTE VEGA EGAS
7 C.C. 1702142389

8
9
10 AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS
11 C.C. 1701605337

12
13
14 MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO
15 C.C. 1714304191

16
17
18 DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO
19 C.C. 1710210913

20
21
22 LUIS CARLOS VEGA CORNEJO
23 C.C. 171430413-3

24
25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28



El Nota.....

TIPO DE CURSO: SUPERIOR
PROFESSION / OCUPACION: LIC. ADMIN. EMPRESAS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:
VEGA CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
EGAS LUCIA
LUGAR DONDE SE HACE EXPEDICION:
QUITO
FECHA DE EXPEDICION:
2011-01-19

V444312222

000518556

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
DENTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLICIOS Y NOMBRES:
VEGA EGAS
APARICIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-12-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
AIDA GEORGINA CORNEJO

170214238-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

170214239

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA
VEGA EGAS APARICIO VICENTE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

PARROQUIA

ZONA

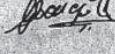
Ecuador 2014
I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se les dio en
en fojas.

Quito, a 19 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSEITO CALLO Q.
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORNEJO LUIS	E333313222
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE UBILLIS AIDA	000863276
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI	
2014-07-10	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-10	

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se guardó
en sus
Quito a 19 MAY 2015

DR. ROMULO JOSELITO PAULLO Q.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171430419-1



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA CORNEJO
MARÍA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL ALFONSO
TORRES JACOME



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEGA APARICIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORNEJO AIDA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-30

DIRECTOR GENERAL

E1333122

M. Gabi Vega

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nr. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se llevó
en fechas.
Quito, a 19 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSELITO PALLEO
NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

096

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB

096 - 0274

171430419

CÉDULA

VEGA CORNEJO MARÍA GABRIELA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA

CONOCOTO

QUITO

0

CANTÓN

ZONA

Rómulo Palleo

I. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA**

Fecha: 4 de mayo del 2015

Clase: Junta General Extraordinaria Universal de Socios

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito a los cuatro días del mes de mayo del 2015, a las 15h30, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y 6 de Diciembre Ed, Plaza 6 oficina 27 y 28, de la ciudad de Quito tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA, se reunieron los socios de la compañía, señores: Aparicio Vicente Vega Egas, propietario de 550 participaciones de un dólar cada una; María Gabriela Vega Cornejo, propietaria de 250 participaciones de un dólar cada una; y, Danny Patricio Vega Cornejo, propietario de 200 participaciones de un dólar cada, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que estará presidida por la señora María Gabriela Vega Cornejo y actuando en calidad de secretario el señor Aparicio Vicente Vega Egas.

Se deja constancia que ésta presente el total del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, el punto a tratarse que a continuación sea objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de 550 participaciones sociales, pertenecientes al socio Aparicio Vicente Vega Egas, todas de un dólar, a favor de las siguientes personas: cede a la señora María Gabriela Vega Cornejo, 84 participaciones; a Danny Patricio Vega Cornejo, 133 participaciones sociales; y, a Luis Carlos Vega Cornejo 333 participaciones sociales.

Se da paso a tratar el punto del día, relacionado con la cesión de las 550 participaciones sociales del señor Aparicio Vega Egas a favor de los señores: María Gabriela Vega Cornejo, Danny Patricio Vega Cornejo, Luis Carlos Vega Cornejo, todas de un dólar, se pone a consideración de la Junta, esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los socios y la junta Resuelve aceptar la transferencia de participaciones que se realiza a favor de las personas indicadas.

PRECIO: el precio pactado para la presente cesión de participaciones, asciende a USD. 550,00 (Quinientos Cincuenta Dólares Americanos), cotizadas a su valor nominal, cantidad que el cedente manifiesta haber recibido de los cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo. Por lo tanto, declaran no tener ningún reclamo que efectuar.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES
María Gabriela Vega Cornejo	USD \$ 334,00	334
Danny Patricio Vega Cornejo	USD \$ 333,00	333
Luis Carlos Vega Cornejo	USD \$ 333,00	333
TOTAL:	USD \$ 1.00,00	1.000

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 02 04/05/2015

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA., PERTENECIENTES AL SOCIO SEÑOR APARICIO VICENTE VEGA EGAS A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, , DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO Y LUIS CARLOS VEGA CORNEJO.

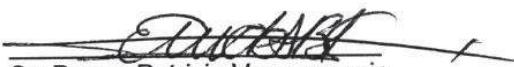
Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las participaciones la compañía BISNESAVVE CIA. LTDA., del socio señor Aparicio Vicente Vega Egas a favor de los señores Luis Carlos Vega Cornejo, María Gabriela Vega Cornejo y Danny Patricio Vega Cornejo.

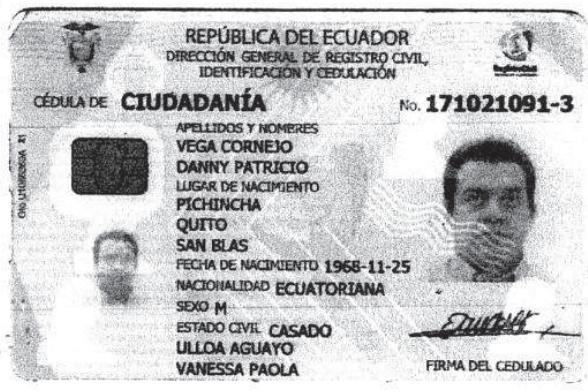
Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo Nieto, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los cuatro días del mes de mayo del 2015, siendo las 16h00.


Sra. María Gabriela Vega Cornejo
PRESIDENTA


Sr. Aparicio Vicente Vega Egas
SECRETARIO


Sr. Danny Patricio Vega cornejo
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING ADM/EMP/NEGOCIOS
E2443420

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VICENTE VEGA APARICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I-DECU1710210913<<<<<<<<<
681125M260307ECU<<<<<<<<
VEGA<CORNEJO<<DANNY<PATRICIO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VEGA CORNEJO DANNY PATRICIO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió
en 1 hoja.
Quito, el 19 MAY 2015
Dr. HÉMULO JOSELITO FALLO G.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLOS Y NOMBRES
VEGA CORNEJO
LUIS CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAYRA ALEJANDRA
LASCANO URBINA

Nº 171430418-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA APARICIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

V344V42



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

087 - 0164

1714304183

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VEGA CORNEJO LUIS CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis Carlos Vega Cornejo

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se conserva
en fojas.
Quito, 21

18 MAYO 2015
AP- ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE: BISNESAVVE CIA. LTDA. OTORGADA
POR: APARICIO VICENTE VEGA EGAS, AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS.
A FAVOR DE: MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, DANNY PATRICIO VEGA
CORNEJO, LUIS CARLOS VEGA CORNEJO, debidamente firmada y sellada en
Quito, a diecinueve de Mayo del dos mil quince.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000002409



20151701024O00611

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00611

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4454

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO UBILLUS AIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701605337
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4711

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

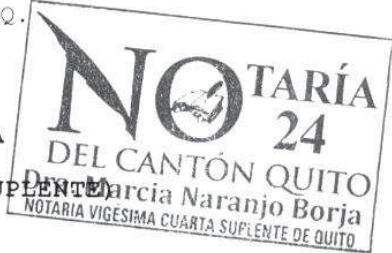
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP. 3117-DP-UPTH

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BISNESAVVE CIA. LTDA. OTORGADA POR APARICIO VICENTE VEGA EGAS Y AIDA GEORGINA CORNEJO UBILLUS A FAVOR DE MARÍA GABRIELA VEGA CORNEJO, DANNY PATRICIO VEGA CORNEJO Y LUIS CARLOS VEGA CORNEJO, CELEBRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE QUITO, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BISNESAVVE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37233



* 8 8 6 4 8 8 8 1 L D L G H L *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BISNESAVVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 550 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





